



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución N° 349/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero PERETTI, Gastón Carlos, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 71/2012 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica, con Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

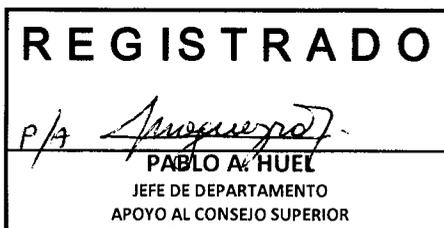
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero PERETTI, Gastón Carlos (D.N.I. N° 23.909.248 – Legajo UTN N° 43655) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica, con



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de julio de 2016, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1279/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior